

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7271** A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en la Sección I del Concurso 3/2019-L seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador Sr. González-Concheiro Álvarez en representación de la deudora que se dirá, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2019 el Auto de declaración de concurso relativo a la entidad deudora Confecciones Macarly. S.L.U., CIF B-15.519.119, cuyo centro de interés principales lo tiene en el Lugar de Treos del término de Vimianzo - A Coruña.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don Isidro Blanco Rego, que se identifica con el DNI número 36.038.706-Y, mayor de edad, de profesión Economista, con domicilio profesional en Rúa Pontevedra, núm. 6, 2.º C, 36201 Vigo (Pontevedra), teléfono.: 986449882, Fax: 986449883, dirección de Correo electrónico: [ibrconcursumacarly@gmail.com](mailto:ibrconcursumacarly@gmail.com).

5.º-Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 7 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190009055-1